



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°115-2024-MDS

Sarín, 20 de noviembre del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°021-2024-MDS de fecha 19 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Informe Legal N°047-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 12 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°832-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°1233-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 08 de noviembre del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano; **SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informe N°1233-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 08 de noviembre del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano presenta el **PLAN DE TRABAJO "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2024"**, por el monto de S/45,940.00 (Cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta con 00/100 soles), para su revisión y correspondiente aprobación;

Que, con Informe N°832-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la atención del **PLAN DE TRABAJO "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2024"**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra	:	5000470 APOYO COMUNAL
Función	:	23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional	:	051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional	:	0115 PROTECCION DE PROBLACIONES EN RIESGO

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°115-2024-MDS

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO
07 FONCOMUN	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	36,820.00
	2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	7,200.00
	2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	1,920.00
	TOTAL	45,940.00

Que, con Informe Legal N°047-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 12 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad que sea revisado, analizado y aprobado por el pleno de Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°021-2024-MDS de fecha 19 de noviembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO**, hasta por el monto de S/45,940.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES);

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "FORTALECER VALORES Y LLEVAR UNA SONRISA EN ESTA NAVIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION LA LIBERTAD - 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, por el monto de S/45,940.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Archivo/OSG
CC:
- GM
- SSSDH
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SARIN

Richard Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070964

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

